

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

6685 *Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025.*

Con fecha 29 de diciembre de 2025, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Habiéndose producido cambios en los nombramientos de dos miembros del Tribunal Calificador,

Esta Subsecretaría resuelve el cambio de dos miembros del Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

Tribunal Titular:

Don Roberto Nacher Martínez, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, sustituirá a doña Margarita Belén Rodríguez Martín, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Tribunal Suplente:

Doña Margarita Belén Rodríguez Martín, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, sustituirá a don Roberto Nacher Martínez, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de marzo de 2026.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.